JLI DRE 15.000 DER41 2708-2009

SALCOBRAND S.A.
RUT N° 76.031.071-9
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 24-06-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5388 / VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 10-06-2009, de don(a) ROBERTO BELLONI PECHINI, RUT N° 9.155.452-6, en representación de SALCOBRAND S.A., RUT N° 76.031.071-9, con domicilio en AVDA. APOQUINDO N° 3721 OF. 74, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 8362 de 29-10-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE.

DOMICILIO : AV. COLON N°6064, COMUNA LAS CONDES.

| MARCA | MODELO | SERIE | CAJA | N°FISCAL |
|--------------|--------|---------|------|----------|
| IBM POS 4694 | 347 | 41FTKA3 | 05 | 201533 |

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE CONTRIBUYENTE

XV D.R.M.S. ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.